



# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2021-MDJM

Jesús María, 16 de julio de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO:** El Memorando N° 847-2021-MDJM-GA-SGRH, de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 247-2021-MDJM-GA-SGT de la Subgerencia de Tesorería; el Memorando N° 907-2021-MDJM-GA de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 1194-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 777-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, se designó a la señora María Esther Cherres Zúñiga, en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Jesús María; asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 093-2019-MDJM, del 1 de abril de 2019, se designó al señor Víctor Raúl Ocampo Gotuzzo, en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Informe N° 777-2021-MDJM-GA-SRH la Subgerencia de Recursos Humanos indica que con el Memorando N° 1194-2021-MDJM-GA-SGRH, se ha autorizado las vacaciones, por un periodo de quince (15) días, del 26 de julio al 9 de agosto de 2021, a favor de la señora María Esther Cherres Zúñiga;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, del 26 de julio al 9 de agosto de 2021, ambos días inclusive, las funciones de la **SUBGERENCIA DE TESORERÍA** al señor **VÍCTOR RAÚL OCAMPO GOTUZZO**, Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, en tanto dure el periodo vacacional de su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
.....  
JUANA ROSA BERROCAL YNDIGUYEN  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
.....  
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE

